

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sabados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

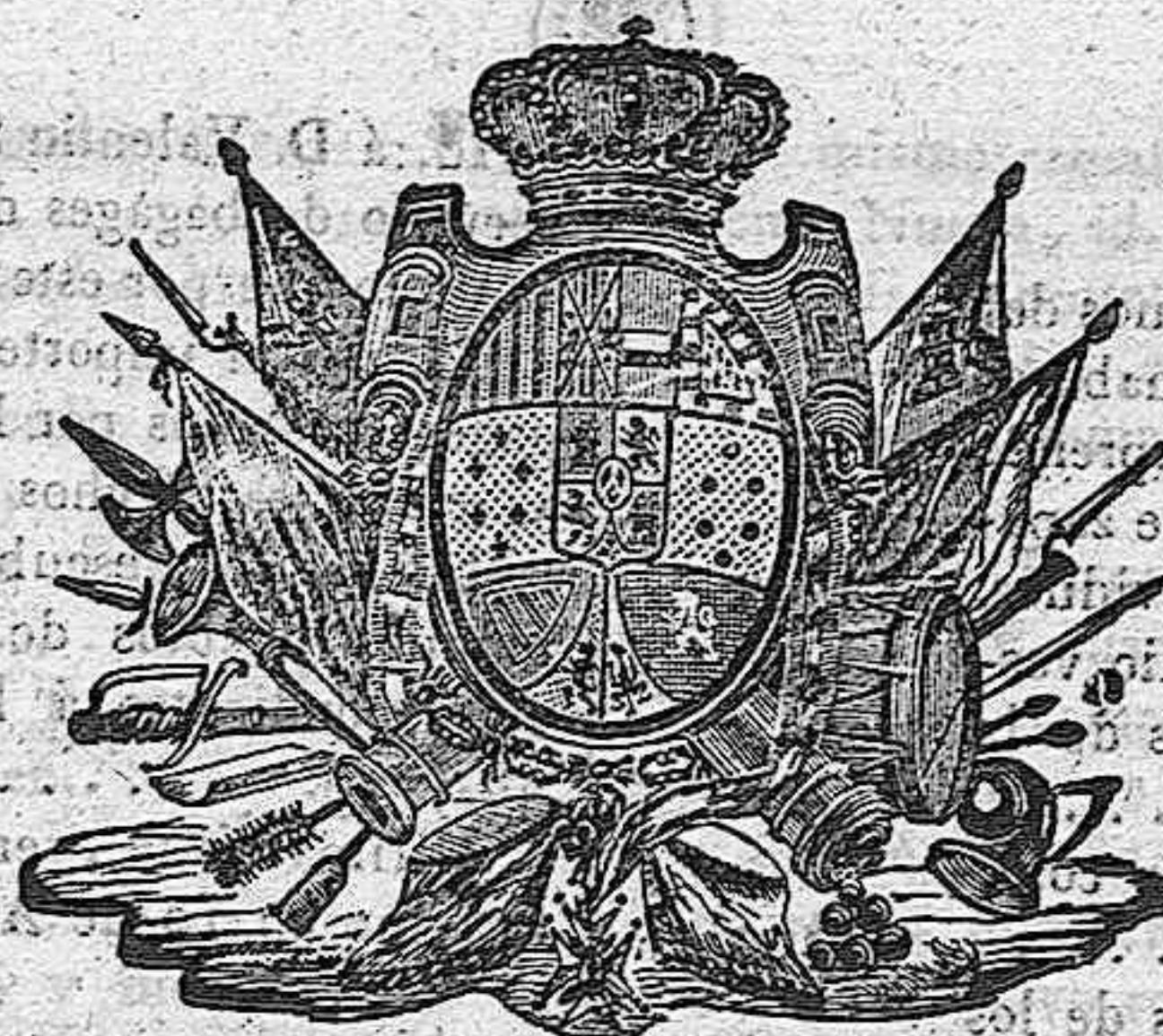
Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes... 8 rs.

Por tres id... 23

Por seis id... 45

Por un año... 88



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, franco de parte.

Para los de los pueblos de la Provincia, franco de parte.

Por un mes... 11 rs.

Por tres id... 32

Por seis id... 62

Por un año... 120

Jueves 21 de Mayo de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletin oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

El 14 del corriente desapareció de la casa paterna y de la villa y Corte de Madrid, D. Antonio de Padua Carbó y S. Juan, cuyas señas personales y traje que sacó aquel dia se expresan á continuacion; encargo pues á VV. procuren averiguar su paradero y lo conduzcan á mi disposición si fuese habido á los fines que son consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 18 de Mayo de 1840.=Lucas de Sierra.=Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Edad 19 años, estatura 4 pies y 11 pulgadas, color moreno claro, ojos negros, nariz crecida, cara pequeña; natural de Valencia y avecindado en Madrid desde su tierna edad, capote abierto azul turquí, bueltas verde oscuro, levita negra, pantalon azul, chaleco de cuadritos encarnados y verde, y gorra de cuartel de nacional de infantería.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Cuellar en la causa que se halla instruyendo contra los cómplices en la muerte violenta dada á Pedro Blanco, vecino que fué de Sacramenia, ha proveido auto mandando entre otras cosas que se proceda á la busca y captura de Manuel Martín Fernández, vecino que fué de Valtiendas, cuyas señas se expresan á continuacion; en su consecuencia encargo á VV. procuren con toda eficacia averiguar su paradero y siendo habido, me lo remitirán con la debida seguridad para ponerlo en poder de del Juzgado requerente. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 20 de Mayo de 1840.=Lucas

de Sierra.=Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Manuel Martín Fernández. Estatura 2 varas, edad 58 años, vestido á estilo de tierra de Fuentidueña, pelo negro, ojos castaños, nariz roma, cara ancha, color trigueño, de oficio pastor.

Sé advierte que en el anuncio que á este mismo efecto se publicó en el Boletin oficial de 11 de Abril próximo pasado se equivocó en las señas, la edad de este sujeto que es la de los referidos 58 años.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de la cuenta presentada por el Depositario de esta Corporacion de los ingresos y salidas de caudales desde 1º de Abril de 1839, hasta 10 de dicho mes del año corriente, aprobada por la misma en su sesion de 2 del actual.

CARGO.

Existencia que resultó en la última cuenta. 35761 19
Diferencia que se advirtió en el reconocimiento de la misma cuenta... 1 1

Importe de los descubiertos que en fin de Marzo de 1839 tenían contra sí los pueblos por los repartimientos respectivos á los años de 1836, 37 y 38..... 76629 12
Id. del repartimiento girado para cubrir los gastos provinciales, sobreprecio de bagajes y partida de Migneletes en el año de 1839.. 334084 15

Id. de los ingresos por el arbitrio del 1º por 100 establecido sobre cortas de leñas y carboneos... 9317 17

Id. de lo ingresado por razon de denuncias. 2419

Id. por multas impuestas. 772 17

Total cargo. 448985 12

DATA.

Satisficho al Comandante é individuos del tercio de Migueletes por sus sueldos y haberes en las doce mensualidades que comprende esta cuenta, con inclusion del coste de zapatos y alpargatas de los mismos individuos.	52349
Id. por resto del importe del medio vestuario construido para los individuos de la misma partida.	1900
Id. por el coste de las municiones y comestible de cananas de los mismos.	400
Id. por el importe de los sueldos de los empleados en Secretaría, con inclusion de los del depositario.	39241 2
Id. por el de los escribientes destinados en la comisaría de la Hacienda militar á la liquidacion de suministros, comprensivos desde Febrero de 1839 en que se establecieron, con inclusion del coste de impresiones.	7999
Id. por el de gastos ordinarios y extraordinarios de Secretaría, correspondencia de oficio, escribientes temporeros y demás de esa clase.	8370 29
Id. por la gratificación señalada al Señor Subinspector de la Milicia nacional de la Provincia, en que van comprendidos los gastos de correspondencia oficial, segun Real orden.	6500
Id. por el importe de las impresiones para las elecciones y demás que han sido necesarias.	4810 20
Id. por el importe del carbon consumido en todo el año.	1129 4
Id. por las asignaciones del Sargento nombrado para la medición de los quintos y la del Portero de la comision.	592
Id. por los sueldos de los cinco comisarios de montes, nosibrados por la Diputación.	5500
Id. por el coste de esteras y varias obras de carpintería y vidriería que se han hecho en el edificio en que está establecida la Diputación.	756 25
Id. por la asignacion señalada al apoderado general para la liquidacion de suministros en Madrid.	6161 24
Id. por la media anualidad que está designada á los alumnos de la escuela Normal.	3000
Id. por el de la renta de la casa en donde se halla establecida la Diputación.	2500
Id. por el coste de la alfombra y varias colgaduras de damasco que se han colocado en la sala de sesiones.	906
Id. por la gratificacion señalada á D. Lorenzo Reoyo por los trabajos que ha empleado en las diferentes requisas de caballos como profesor de Veterinaria, comisionado por la Diputación.	960
Id. por la designada á D. Isidro Herrero, vecino del Espinar, por el trabajo empleado en los días que ha concurredido de orden de la Diputación al repeso del carboneo concedido á dicha villa.	500
Id. á José Marcos, vecino de Trescasas, y otros de Revenga y Valseca por el importe de la multa que pagó el Ayuntamiento de Cantimpalos por haber faltado al servicio de bagages que aquellos prestaron por él.	220

Id. á D. Valentín Sebastian rematante del servicio de bagages de la provincia, á cuenta de lo que por este concepto debe percibir.	5000
Id. por el importe de los servicios de bagages prestados por los pueblos de la provincia, y satisfechos á sus Ayuntamientos.	87624 8
Id. por los descubiertos en que se hallan algunos pueblos de sus respectivas cuotas correspondientes á los años de 1836, 37, 38 y 39.	165970 8
Ultimamente, entregado al depositario interino en 10 de Abril último.	4286 8
Total data.	406676 26
Total cargo.	448985 12
Alcance contra el depositario.	42308 20

Y para que los pueblos de la provincia se penetren de los objetos en que la Diputación ha invertido las cantidades que ha tenido necesidad de exigirles, ha dispuesto ponerlo en su conocimiento por medio de este Periódico oficial. Segovia 13 de Mayo de 1840.—El Presidente, Lucas de Sierra.—Nicolás Leonor Ballesteros, Secretario.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y así mismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vs.

Provincia de Málaga.

D. José Antonio Rute remató una casa en Málaga, calle del Cadete, n.º 3, manz. 53, de las religiosas de la Encarnación de id., en. 18000

Provincia de Palencia.

D. Pedro Pesquera y D. Rosendo García, remataron una casa nueva en la villa de Perales, del convento de Sta. Ana de Valladolid, en.

D. Manuel Carande remató una tierra de 5 cuarteros, término del lugar de Gozon, á San Martín, del priorato de el Nogal, en. 42200

El mismo remató una viña de 3 cuartas á Chuecas, dicho término y priorato, en. 200

El mismo remató una tierra de media obra y 3 cuartas á Barrenda, id. id., en. 360

El mismo remató otra id. de media ohrada y un cuartero á Anton Urieno, id. id., en. 100

El mismo remató otra id. de media ohrada y un cuartero á Anton Urieno, id. id., en. 100

El mismo remató otra id. de 8 y medio cuarteros á Bragas, id. id., en.	200	El mismo remató otra id. de 20 cuartas á Puente-Nueva, id. id., en.	4200
El mismo remató otra id. de 1 y media obradas á Hermosa, id. id., en.	630	El mismo remató otra id. de 20 cuartas á Sobaco, id. id., en.	10200
El mismo remató otra id. de 2 y media obradas á Ontanillas, id. id., en.	200	El mismo remató otra id. de 7 cuartas á Posaderos, en.	2100
El mismo remató otra id. de 1 obrada á Somadilla, id. id., en.	100	D. Pedro Pesquera remató otra id. en 2 pedazos de 15 cuartas á Cerezo, id. id., en.	4120
El mismo remató otra id. de 2 y medio cuarteros sitio de la Calera, id. id., en.	180	El mismo remató otra id. de 5 cuartas á Pelilla, id. id., en.	1320
El mismo remató otra id. de 2 y media obradas á Canuelos, id. id., en.	500	D. Juan Antolin Infante remató otra id. de 7 cuartas á Posadero, id. id., en.	2510
El mismo remató otra id. de 6 y medio cuarteros, sitio de Castejon, id. id., en.	270	D. Juan Calvo remató otra id. de 11 cuartas á Herihuela, id. id., en.	3810
El mismo remató otra id. de 2 pedazos, uno de media obrada y el otro de tres cuartas, al Picon, sitio del el Salgorio, id. id en.	540	D. Santos Hernandez remató otra id. de 34 cuartas á Quintanillas, id. id., en.	9999
El mismo remató otra id. de 5 y media obradas á Carrecavada, id. id., en.	1600	D. Roque Elices remató otra id. de 1 cuarta al Arroyo id. id., en.	220
El mismo remató otra id. de 2 y media obradas á Riachuelo, id. id., en.	720	El mismo remató otra id. de 8 cuartas á Herihuelas, id. id., en.	2000
El mismo remató otra id. de dos cuarteros al Rio, id. id., en.	400	El mismo remató una tierra de 24 cuartas á Aguiles, id. id., en.	4000
El mismo remató otra id. de 8 cuarteros á Arroyuelo, id. id., en.	900	El mismo remató otra id. á Carrautillo, de 10 cuartas, término de Paredes de Nava del convento de la Piedad de Palencia, en.	3760
El mismo remató otra id. de media obrada al Vado, id. id., en.	270		
D. Francisco Vacá remató un pajar y cuadra en la villa de paredes de Nava, de las religiosas Brígidas de id., en.	5100	Provincia de Madrid.	
D. Manuel Martinez Gutrea remató una viña de 2 cuartas, término de Villanueva, á las Tapias, del convento de S. Zoilo de Carrion.	120	D. Javier Barcaistegui remató una hacienda en Villanueva de la Cañada, con casa-labor y lagar con todas sus dependencias, olivar y viña, de los Gerónimos del Parral de Segovia en rs. vn.	170000
El mismo remató otra id. de 3 cuartas á Patrillo, id. id., en.	320	D. José Rojo, para ceder, remató una suerte de tierra en termino de Villanueva de las Torres de 29 pedazos con 68 fanegas y 6 celemines, de las religiosas Ursolas de Alcalá, en rs. vn.	15000
El mismo remató otra id. de 2 cuartas á Dujos, id. id., en.	156	D. Antonio Lopez de Francos, para ceder remató una suerte de las fincas rústicas compuesta del olivar titulado de la Salud, con 370 olivos, 41 higueras, 250 cepas y 2 fanegas de tierra, un terreno llamado del Carmen, y 9 pedazos de tierra con 249 fanegas, termino de S. Martin de Valdeiglesias, del convento de Gerónimos (<i>vulgo</i>) de Guisandos, en.	60100
El mismo remató una herren de 1 cuarta id., id., en.	225	D. Mañicio Justo del Rincon, para ceder remató una casa en Alcalá de Henares, calle Mayor núm. 116, de las religiosas de la Imagen de id., en.	24500
El mismo remató una tierra de 2 cuartas al Arroyo, id. id., en.	300	D. Severiano Paez Jaramillo remató una suerte de tierra, termino de Pezuela de las Torres de 48 pedazos de tierra con 184 fanegas y 1 celemin, de las religiosas Franciscas de Zurita, en.	30000
El mismo remató otra id. de 3 obradas y 2 cuartas á Vega-Abajo, id. id., en.	2910	D. Pio de Maza remató la cuarta suerte de fincas rústicas, término de Valdeiglesias, compuesta de un olivar conocido por la Encinilla, con 300 olivos, un herren al sitio de las Tenerías con 9 olivos, una tierra al sitio de Risca-del y una viña al sitio de el Pino con 800 cepas, de los Dominicos de Avila, en.	54500
El mismo remató un prado de 5 cuartas, término de Riveros á Albañales, id. id., en.	200	El mismo, para ceder, remató una casa labor linda con la calle de la Veracruz, en San Martin de Valdeiglesias, de id., en.	56000
El mismo remató otra id. de 1 obrada donde dicen Pozuelos, id. id., en.	250	El mismo remató un molino harinero en el Arroyo de la Presa, con un pequeño terreno, de las religiosas Franciscas de id., en.	1501
El mismo remató otra id. de 7 obradas á Portilla, id. id., en.	337		
El mismo remató una tierra de 3 obradas á Gilva, id. id., en.	1100		
El mismo remató otra id. de 3 obradas á Carraqueros, id. id., en.	900		
D. Pedro Pesquera remató otra id. de 7 cuartas, término de Paredes de Nava á Corroatan, del convento de la Piedad de Palencia, en.	1110		
D. Manuel Pombo remató otra id., de 3 cuartas á Fuente-Aguilar, dicho término y convento, en.	420		
D. Roque Elices remató otra id. de 11 cuartas id. id., en.	3210		
D. Manuel Pombo remató otra id. de 36 cuartas al Mijar, id. id., en.	10019		
El mismo remató otra id. de 7 cuartas á Bercinas, id. id., en.	2300		
El mismo remató otra id. de 26 cuartas al Olmo, id. id., en.	9999		

El mismo remató una casa pequeña en San Martín de Valdeiglesias, contigua al convento de Franciscas de id. de que procede, en....

El mismo remató un molino aceitero y un olivar con 715 olivos y 31 higueras, de las Dominicas de Ávila, en.....

El mismo remató un olivar titulado de el Rosario en id., al camino de la Nueva, con 75 olivos y un terreno de 2 fanegas, de Sta. Catalina de Ávila, en.....

D. Telesforo José Escobar, para ceder, remató la quinta suerte de fincas rústicas, término de S. Martín de Valdeiglesias, de olivar y viña, titulado Mingajil, y demás tierras que la corresponden del convento de Dominicos de Ávila, en.....

D. Manuel Merendez, para ceder remató la tercera suerte de fincas rústicas, compuesta de olivar y viña y demás de su propiedad, término id., de id., en.....

El mismo, para ceder, remató la segunda suerte de id. compuesta de un olivar llamado Garrocho, y varias tierras, de id., en.....

D. Felipe Romero, para ceder, remató un pinar al sitio de la Fon Fria término id., del convento de Franciscas de id., en.....

El mismo remató la primera suerte de las fincas rústicas, término de la Villa del Prado, de 8 pedazos de viña con 6575 cepas, de los Dominicos de Ávila, en.....

El mismo remató la segunda suerte en dicha villa de 8 pedazos de viña y uno de olivar, de id., en.....

El mismo remató una casa en S. Martín de Valdeiglesias, linda con la calle de Veracruz, de id., en.....

Provincia de Pamplona.

D. José Agustín Caballero remató 5 olivares en término de Tudela, de los 11 en término de las Planas, compuesto de 9 obradas con 131 olivos, de los Dominicos de Tudela, en....

Provincia de Salamanca.

D. Isidro Pérez Roldán remató la primera parte de las dos de la hacienda, término del lugar de la Fuente de S. Esteban, con 60 huebras, de las religiosas de Sta. Cruz de Ciudad Rodrigo, en....

El mismo remató la segunda id. con 60 huebras, de id., en....

D. Cirilo Anoz y Areco remató una yugada de tierras, término de Posilgas, partido de Alba de Tormes, de 58 huebras, de las religiosas Ursulas de Salamanca, en....

Provincia de Segovia.

D. Francisco Bueno remató una hacienda de 24 obradas y 50 estadales, término de Marzuelos, de las religiosas Carmelitas de Segovia, en....

D. Luis Gómez y D. Venancio Herranz Gómez remataron por mitad la hacienda, termi-

no id., de 36 obradas y 90 estadales de tierra, de las religiosas de la Concepción de Segovia, en..... 40000
D. Valentín Sebastián remató la Mata Robledal, término de Collado Hermoso, de 80 obradas, de los Bernardos de Sacramenia, en. 44400
(Se continuará.)

A V I S O.

Debiendo subastarse la conducción de 23000 fanegas de sal de las fábricas de Imon y de la Olmeda á los diferentes alfajes de la provincia de Salamanca, así como los portes que han de causar los efectos estancados de tabaco, papel sellado, pólvora y azufre, se ha señalado para su remate los días 1º, 4 y 8 del próximo Junio de once á dos de su mañana en los estrados de aquella intendencia con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía de la subdelegación de Rentas de la misma.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la expresada subasta.

A N U N C I O S.

En la cantidad de 10560 rs. ha sido capitalizada por la contaduría de Amortización la hacienda labranta que en término de la Nava de la Asunción perteneció á las religiosas de Jesus de la villa de Olmedo.

En la de 12060 rs. lo ha sido por la misma otra hacienda en el mismo término de la pertenencia de las Religiosas de Sta. Clara de Cuellar: lo que se anuncia al público.

Se halla vacante la escuela de primera educación del lugar del Valle de Tabladillo, partido de Sepúlveda, su dotación es la de 1100 rs. con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1838: los aspirantes á dicho magisterio dirigirán sus instancias al Ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo presente que han de estar adornados del Real título, y su provision será el 18 de Junio próximo.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras del lugar de Navas de Oro y sus dos barrios, su dotación consiste en 1100 rs. pagados por repartimiento vecinal, la retribución que se acuerde deben satisfacer los padres de los niños y casa de valde; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo entendido que para su provision está señalado el dia 30 del presente Mayo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Sto. Tomé del Pie del Puerto, su dotación la de 1100 rs., casa de valde y lo que se convengan con los padres de los niños; los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, previniéndose deben tener las circunstancias marcadas en la ley de instrucción primaria, y que su provision se verificará el domingo 14 de Junio próximo venidero.